



En la reunión que ha mantenido Miguel Cardenal, presidente del Consejo Superior de Deportes, con Javier Tebas, presidente de la Liga de Fútbol Profesional y representación de la RFEF, se ha acordado llevar a cabo una serie de medidas para el control de los grupos de aficionados radicales, con el fin de evitar sucesos como el del pasado domingo, en las horas previas al encuentro entre Atlético de Madrid y Deportivo de la Coruña.

•**Cierre parcial de los estadios de fútbol.** Se permitirá cerrar sectores concretos de los estadios donde se localicen actuaciones violentas, racistas o xenófobas.

•**Retirada de puntos y descensos para los clubes.** Se elaborará una normativa para sancionar a los clubes con conductas de colaboración directa o indirecta con los grupo o aficionados potencialmente violentos.

•**Oficiales de seguridad.** Se creará una figura para recopilar la información necesaria sobre violencia verbal que se sumará a la labor de los informadores arbitrales y coordinadores de seguridad. "Hemos exigido que en todos los encuentros que se disputen los informadores de la Federación Española de Fútbol estén apoyados por la creación de la figura de oficiales especializados y coordinadores de seguridad, que colmen la laguna que existe sobre la falta de información de los órganos sancionadores. Toda la violencia verbal que no se ha reflejado hasta ahora va a ser suministrada", explicó Cardenal.

•**Regulación de venta de entradas y desplazamientos de las aficiones.** Se confeccionará un listado de grupos violentos y se elaborará un reglamento de entradas, viajes y desplazamientos de las aficiones.

A estas medidas, se le suman las propuestas realizadas por la LFP:

•**Cuatro figuras jurídicas nuevas.** Entre ellas, la de un Director de Seguridad de la LFP perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con competencias materiales para dirigir y coordinar a los directores de seguridad de los clubes.

•**Unidad de inteligencia.** Colaborará activamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la detección y prevención de actos violentos con las aficiones. Además, informará a la Comisión Anti Violencia de hechos que puedan ser sancionados.

•**Director de Partidos de la LFP.** Dispondrá de competencia para acreditar y documentar la existencia de conductas que promuevan o inciten a la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en los estadios de fútbol.

•**Director de seguridad.** Los clubes tendrán a partir de ahora obligación de tener un director de Seguridad con contratación laboral dentro de su organigrama, ya que hasta ahora no era obligatorio que tuvieran dedicación exclusiva. Y se creará una Comisión de Control y Seguimiento entre los Directores de Seguridad de los clubes.

•**Reformas tecnológicas.** Habrá un reglamento para venta de entradas para los viajes de las aficiones fuera de su estadio y en áreas de riesgo de los estadios, como las gradas de afición visitante y la grada de animación, se instalarán tornos de lectura



dactilar y facial para identificar quienes entran en los estadios y se renovarán las cámaras en los estadios.

Todas las propuestas están destinadas a evitar los incidentes y comportamientos violentos en los estadios de fútbol y controlar a los aficionados más radicales. Según explicó Miguel Cardenal, “el 15 de diciembre se comunicarán las reformas previstas de la legislación”.